

El Trabajo Social en el ejercicio libre de la profesión



Maite Villaluenga de la Cruz
Inmaculada Calvo Marchán
Trabajadoras sociales, Cádiz



Teniendo en cuenta la definición sobre la práctica del Trabajo Social que realiza la FITS (2014): *“El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”*,

el tercer sector y desde lo privado. Este es uno de los desafíos u oportunidades que tenemos en el desempeño libre de la profesión, pero también encontramos dificultades. Si enumerásemos alguna debemos mencionar que debido a que es una actividad y un ejercicio de la profesión relativamente joven, el/la profesional se encuentra en ocasiones con el desconocimiento de los servicios que puede ofrecer y además también se encuentra con el mismo desconocimiento o reservas por parte de colegas de profesión, en gran medida porque nuestra profesión siempre ha estado unida y sigue estando ligada a la actividad pública y al tercer sector.

“El Trabajo Social en el ejercicio libre está resultando un yacimiento de empleo para multitud de profesionales que buscan una salida laboral aprovechando las oportunidades que este nuevo escenario ofrece; o llegar a esos sectores profesionales inexplorados en el desarrollo histórico de la profesión en nuestro país, usando estos espacios para poner en valor nuestra profesión como expertos agentes sociales conocedores de la realidad social, pero sobre todo como expertos de la intervención social, donde el principal recurso que ofrecemos es nuestra profesionalidad.”

se puede afirmar que el desarrollo de la profesión tiene lugar en tantos espacios como el ser humano pueda imaginar, crear o innovar. Este es el lugar del Trabajo Social en el ejercicio libre, campo de actuación que, aún siendo desconocido para muchas personas, está resultando un yacimiento de empleo para multitud de profesionales que buscan una salida laboral aprovechando las oportunidades que este nuevo escenario ofrece; o llegar a esos sectores profesionales inexplorados en el desarrollo histórico de la profesión en nuestro país, usando estos espacios para poner en valor nuestra profesión como expertos agentes sociales conocedores de la realidad social, pero sobre todo como expertos de la intervención social, donde el principal recurso que ofrecemos es nuestra profesionalidad.

Es por ello que este ámbito de la profesión no se debe contemplar como enemigo del sector público, viéndose además realizada su figura tras el desmantelamiento progresivo que están sufriendo los servicios públicos como consecuencia de la crisis económica, sino como el desarrollo de la capacidad creativa de los y las trabajadores/as sociales, tal y como manifiesta Natalio Kisnerman (1998): *“toda crisis lleva a la reflexión y a una angustia existencial, pues ellas son el motor de los cambios”*. Todo esto ha servido para que desde el Trabajo Social se hayan animado a desafiar “la zona de confort” de lo social y hayan decidido innovar, crear en su capacidad y generar nuevos conocimientos y acciones que respondan en cada caso a las necesidades e inquietudes de todas las personas y colectivos que demanden sus servicios.

Además, debido a la repercusión social de la recesión económica global, en la actualidad estamos viviendo un momento en el que somos una profesión demandada desde lo público, desde

Tenemos el hábito de valorar y reconocer el trabajo de otras profesiones en el ejercicio libre de la profesión como la medicina, el derecho, la psicología, la pedagogía... pero quizá no tanto a ver Trabajo Social en el ejercicio libre. El que nuestra profesión haya y esté ligada a las necesidades y carencias sociales y económicas de una gran mayoría de la ciudadanía a la que atendemos, dificulta el salto cualitativo a nuestra profesionalización desde la práctica libre, en la que la ciudadanía viene a demandar un servicio remunerado. Esto de alguna manera desafía lo normalmente establecido y actualmente estamos en ese proceso.

Servicios empresariales

Dentro del ejercicio libre de la profesión, hay múltiples vías y servicios que realizar, aunque ya muchas de las empresas creadas por profesionales del Trabajo Social lo están ejecutando. Una breve reseña del tipo de atenciones sería la siguiente: Gestión directa individual o colectiva, mediación, peritación judicial social forense, Trabajo Social clínico, formación, Trabajo Social a empresas, Responsabilidad Social Corporativa, gestión de entidades privadas o del tercer sector, gestión de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, gestión de residencias y servicios de ayuda a domicilio, dirección de unidades de estancia diurna, adaptación de viviendas, era digital, sexología, etc.

Existen profesionales que además de ejercer la profesión propiamente dicha, utilizan otras técnicas y herramientas para el desarrollo de su intervención como la arteterapia, terapia asistida con animales, teatro social y/o a través del coaching (personal, social, laboral, ejecutivo, etc.), la terapia gestalt, terapia sistémica, las constelaciones familiares, el mindfulness, etc.

“El que nuestra profesión haya y esté ligada a las necesidades y carencias sociales y económicas de una gran mayoría de la ciudadanía a la que atendemos, dificulta el salto cualitativo a nuestra profesionalización desde la práctica libre, en la que la ciudadanía viene a demandar un servicio remunerado. Esto de alguna manera desafía lo normalmente establecido y actualmente estamos en ese proceso.”

Asimismo también existe la colaboración entre profesionales de otras disciplinas, tanto de índole social como de otros ámbitos, como pueden ser la psicología, derecho, educación social, medicina, detectives, etc., formando así equipos multidisciplinares en el desempeño profesional de sus empresas.

Profesionales del ejercicio libre en Andalucía

Por todos y todas es conocida la compañera Ana Hernández Escobar, pionera del ejercicio libre de la profesión desde 1984, fundadora y gerente de la empresa denominada Firma Quattro Trabajo Social (Sevilla y Málaga), iniciativa adelantada a su tiempo que, a día de hoy, sigue dando sus frutos, apoyando con su acción y actitud a profesionales que han decidido como ella emprender. Desde entonces han surgido otras profesionales y entidades que buscan ejercer y promocionar esta salida profesional. Otro ejemplo andaluz sería el de Josefa Moreno Román, directora del Gabinete JMR, fundado en 2002 y situada en Granada.

Siguiendo con más ejemplos andaluces, también nos encontramos con Rocío Cáceres Damas, directora del Centro Atrade (2014) en Sevilla, Isabel de la Vega Guerra de El Hogar del Abuelo (2010), Silvia Monge Mateos, de Spiral Personal y Gabinete Social&Coach (2012) ambas en Jerez de la Frontera (Cádiz), Marta Martín Gómez de Evolucionaria Social (2011), Rocío Baez Ramírez y Raúl Rodríguez Fernández, de Tempus Social (2014), estos tres últimos en Huelva. Francisco Rico Miranda, de Sexmed: Sexología y Mediación (2015) en Jaén, Anahí Rama Samperio y Sandra Tornero Moreno de Veravitas (2015) en Málaga y Victoria Ruano García con VR (2011) en Córdoba.

Estas son algunas de las empresas en el territorio andaluz que ya están asentadas y que están viendo sus frutos, pero en los dos últimos años, están proliferando más empresas de Trabajo Social en todo el territorio español.



Apoyo colegial y universitario

Hoy disponemos de apoyo colegial y universitario y esto es debido a la implicación tanto del Consejo General del Trabajo Social, en su apartado de Ejes estratégicos de su página web, como de los colegios profesionales, con la creación de vocalías o comisiones de ejercicio libre. En el caso del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, se ha creado una Vocalía de Ejercicio libre y en la actualidad acoge dos comisiones, como son peritaje y mediación. Además, en su página web, dentro del apartado “Áreas de intervención” ha creado un espacio dedicado al ejercicio libre, promoviendo un listado de profesionales colegiados/as en la provincia, para publiciten sus empresas.

A este apoyo se le une el de las universidades públicas andaluzas, que aunque no incluyan explícitamente en sus itinerarios curriculares asignaturas de ejercicio libre en su sentido amplio, sí realizan jornadas, seminarios, talleres relacionados con el tema. En concreto la Universidad de Cádiz, en su Facultad de Trabajo Social, organiza desde 2014 las “Jornadas de Orientación Profesional” en las que se habla del Trabajo Social en el ejercicio libre.

Algunas de estas universidades, ya disponen de asignaturas de mediación, pero esta es solo una de las parcelas dentro del ejercicio libre.

Otros apoyos institucionales

Al mismo tiempo se han creado organizaciones de profesionales del Trabajo Social en el ejercicio libre que apoyan y refuerzan la idea de este ámbito profesional. A nivel estatal, se encuentra ATSEL (Asociación de Trabajo Social en el Ejercicio Libre) fundada en 2015. Esta unión de trabajadores y trabajadoras sociales tiene como objetivos la visibilización del Trabajo Social en el ejercicio libre, defender los intereses de la profesión y enriquecer la disciplina del Trabajo Social a través de los conocimientos y experiencias, entre otros.

Además, el pasado mes de marzo, en la ciudad de Málaga, ATSEL organizó el “I Congreso Nacional ATSEL de emprendimiento en Trabajo Social: Promoviendo el cambio, creando futuro”, donde se reunieron alrededor de 150 personas interesadas en este ámbito laboral.

Existen otras entidades de carácter más específico, ya sea por ámbito de actuación o por la finalidad que persiguen. Entre los ejemplos podemos encontrar EM-Social es una Asociación Canaria de Ejercicio del Trabajo Social o APROSOC es la Asocia-

ción para la promoción del Trabajo Social en Andalucía.

Otras organizaciones no están formadas solo por trabajadores/as sociales, pero nuestra figura representa un eje fundamental en las estructuras organizacionales de esas entidades.

BIBLIOGRAFÍA

- » Kisnerman, N. (1998). Pensar el trabajo social. Una Introducción desde el construccionismo. Buenos Aires- México: Grupo Editorial Lumen Hvmánitas.
- » Consejo General de Colegio Oficiales de Trabajo Social.
- » Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz.
- » Domenech, Y.; Gómez, J.C. (1995). “Una alternativa al trabajo social institucionalizado: el trabajo social en la empresa privada”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social N. 3. pp. 187-198. Recuperado el 02/07/2013: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5855/1/ALT_03_13.pdf
- » Hernández, A. (2004). Introducción al ejercicio libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales. Zaragoza: Libros Certeza.

La Colegiada pregunta.

“El motivo de ponerme en contacto con usted es que yo soy una compañera trabajadora social sanitaria en Cantabria. En este momento, junto a otras compañeras, estamos abordando las dificultades que tenemos debido a nuestra dependencia y estamos interesadas en conocer como es esta situación en otras comunidades autónomas, si existe esta figura de dirección/coordinación, cuál es su posición en el organigrama, cómo fue el proceso para conseguir que existiera esa figura... cualquier información en relación con esto, nos sería de gran ayuda. Aunque por naturaleza, funciones y competencias, lo más coherente sería depender directamente de gerencia, esto parece no ser así en muchas comunidades. Por lo tanto, querría saber si me podría facilitar información de cuál es la situación en Málaga. Querría solicitar, si me podría informar si en el sistema de salud de Andalucía existe la figura de la coordinadora de trabajo social en primaria y hospitalaria (o en ambas), o si existe jefa de servicio de trabajo social o similar, o bien si no hay nada en este sentido y simplemente hay una dependencia directa de dirección de enfermería, médica...”

Respuesta:

En Andalucía la figura del/la trabajador/a social en Primaria se creó a partir de la Reforma Sanitaria en 1985 por el Decreto 137/84 de Estructuras Básicas de Salud, en el que formábamos parte del Equipo Básico de Salud. A partir del año 2000 los Equipos se fueron transformando en Unidades de Gestión Clínica, y los TTSS de Atención Primaria pasamos a formar parte del Dispositivo de Apoyo de Distrito. Con esto se nos asigna a más de un Centro de Salud.

La dependencia de los TTSS no está unificada, en cada Distrito Sanitario el Director-Gerente nos asigna a una figura distinta (Director de Enfermería, Director de Gestoría de Usuarios o de Promoción de Salud).

No existe una figura de coordinación de Trabajo Social.

Justo estas son dos de las reivindicaciones por las que estamos trabajando, que se vuelva a formar parte de los Equipos Asistenciales y por tanto haya un/a trabajador/a social por Centro y que exista una Coordinación de Trabajo Social en los Distritos Sanitarios (que sea profesional del Trabajo Social) y dependa de la Gerencia.

En Hospitales sí existe la figura de un Coordinador de T. Social, aunque a veces no se cubre.

Mari Luz Burgos
Comisión de Salud del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga